



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Jornadas inicial proyectos KA102

Madrid, 17 de septiembre de 2015



convocatoria 2015

ÍNDICE

- Resultados 2015 vs 2014
- Formación Profesional en KA102
- Características de los proyectos
- Actores involucrados en los proyectos
- Hitos importantes
- Aspectos adicionales a tener en cuenta
- Dónde localizar la información
- Comunicación con la AN



1

Resultados 2015 vs 2014



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

DATOS 2015/2014

2015

Proyectos solicitados: 432

5º país con mayor número de solicitudes, tras Turquía, Polonia, Francia y Alemania

Proyectos financiados: 309

Movilidades concedidas: 6000 aprox

Presupuesto disponible: 21.693.759,50 €

2014

Proyectos solicitados: 414

5º país con mayor número de solicitudes, tras Turquía, Francia, Alemania y Polonia

Proyectos financiados: 238

Movilidades concedidas: 5000 aprox

Presupuesto Disponible: 21.988.842,00 €

2

Formación Profesional en KA102



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

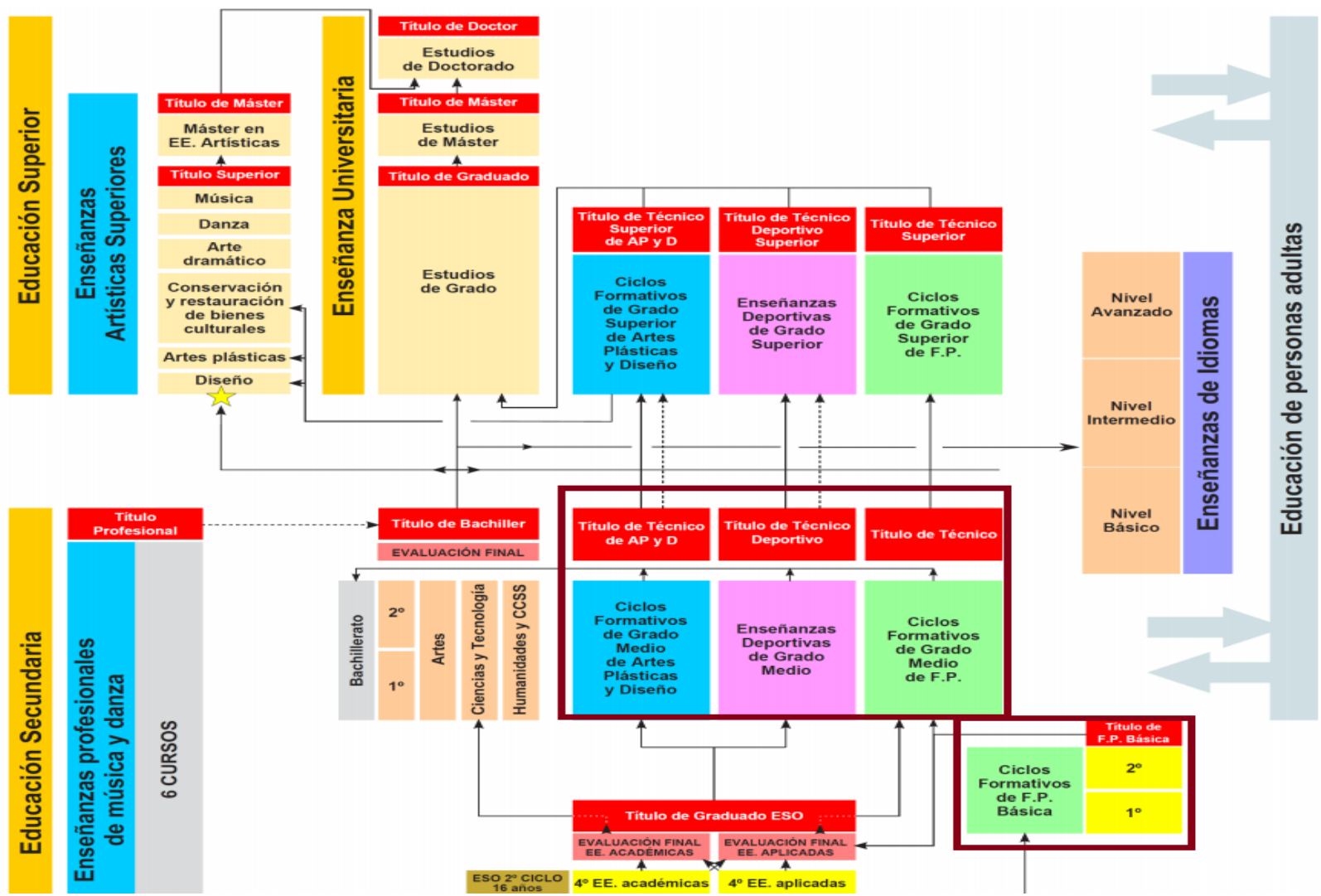
FORMACIÓN PROFESIONAL

**Formación
Profesional
Básica**

**Ciclos
Formativos de
Grado Medio**

**Certificados de
profesionalidad**

FP BÁSICA – CICLOS FORMATIVOS





CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

Personas | Empresas | Emprendedores y Autónomos

Buscar en SEPE...



Prestaciones

Encontrar trabajo

Formación

› Estás en > **Personas** > *Certificados de profesionalidad*

www.sepe.es

Buscador de cursos

Centros y entidades de formación

Buscador de especialidades formativas

Certificados de profesionalidad

Familias profesionales

Guías de aprendizaje y evaluación de los certificados de profesionalidad para formadores

Suplementos Europass de los certificados de profesionalidad

Teleformación

Certificados de profesionalidad

Los certificados de profesionalidad, regulados por el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la administración laboral.

Estos certificados acreditan el conjunto de competencias profesionales que capacitan para el desarrollo de una actividad laboral identificable en el sistema productivo sin que ello constituya regulación del ejercicio profesional.

Tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y son expedidos por el SEPE y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.

Se obtienen a través de dos vías:

- Superando todos los módulos que integran el certificado de profesionalidad.
- Siguiendo los procedimientos establecidos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Por otro lado, el Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo, tiene por objeto introducir las modificaciones de la regulación de los certificados de profesionalidad en relación con el nuevo contrato para la formación y al aprendizaje, con la formación profesional dual, así como en relación con su oferta e implantación y con aquellos aspectos que dan garantía de calidad al sistema. También, normaliza los requerimientos para la acreditación de centros con oferta de teleformación, así como de sus tutores-formadores, amplía la participación en la oferta formativa a los centros de iniciativa privada y a las empresas y establece medidas para favorecer la gestión eficaz de esta oferta y para mejorar el seguimiento de la calidad en el desarrollo de la actividad formativa.

3

Características de los proyectos

OBJETIVOS

Movilidad de estudiantes, recién titulados (1er año) y personal de FP básica, ciclos formativos de grado medio o formación para el empleo (certificados de profesionalidad) para la mejora de la:

- **adecuación de los perfiles profesionales a las necesidades del mercado laboral**
- **empleabilidad**
- **capacitación del profesorado y personal dedicado a la formación y orientación profesional**
- **Certificación y transparencia de cualificaciones**
- **la formación profesional**

FECHA INICIO Y DURACIÓN DE PROYECTOS

Fecha Inicio:
1 de junio
de 2015

(salvo excepciones: lista de reserva u otros previos a la firma del convenio)

Duración:
1 año o
2 años

(no hay duraciones intermedias)

Con posterioridad a la firma del convenio sólo se admiten cambios de duración, no de fechas.



ACTIVIDADES ELEGIBLES

Estudiantes o Recién titulados

(2 semanas a 12 meses)

**Formación +
Prácticas**

Prácticas

Personal

(2 días a 2 meses)

Formación

(observación y
prácticas)

Docencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS (coste unitario)

Estudiantes o Recién titulados

Viaje

Apoyo
individual

Apoyo
Lingüístico

(excepto 6 idiomas de
Plataforma on-line -
OLS)

Apoyo
organizativo

Personal

Viaje

Apoyo
individual

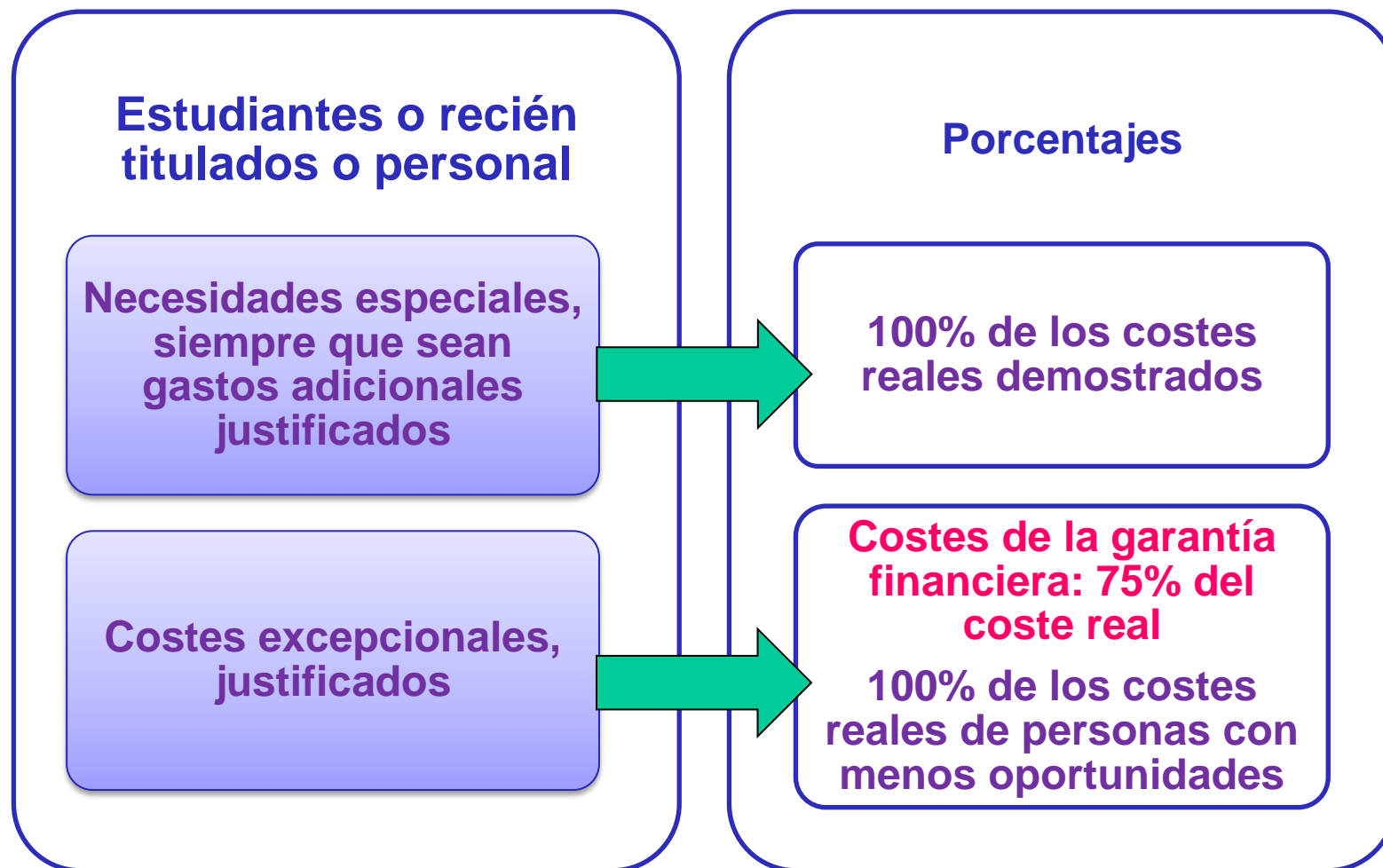
Apoyo
organizativo

Acompañantes

Viaje

Apoyo
individual

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS (coste real)



4

Actores involucrados

PRINCIPALES ACTORES EN ORIGEN



PRINCIPALES ACTORES EN DESTINO



5

Hitos importantes



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

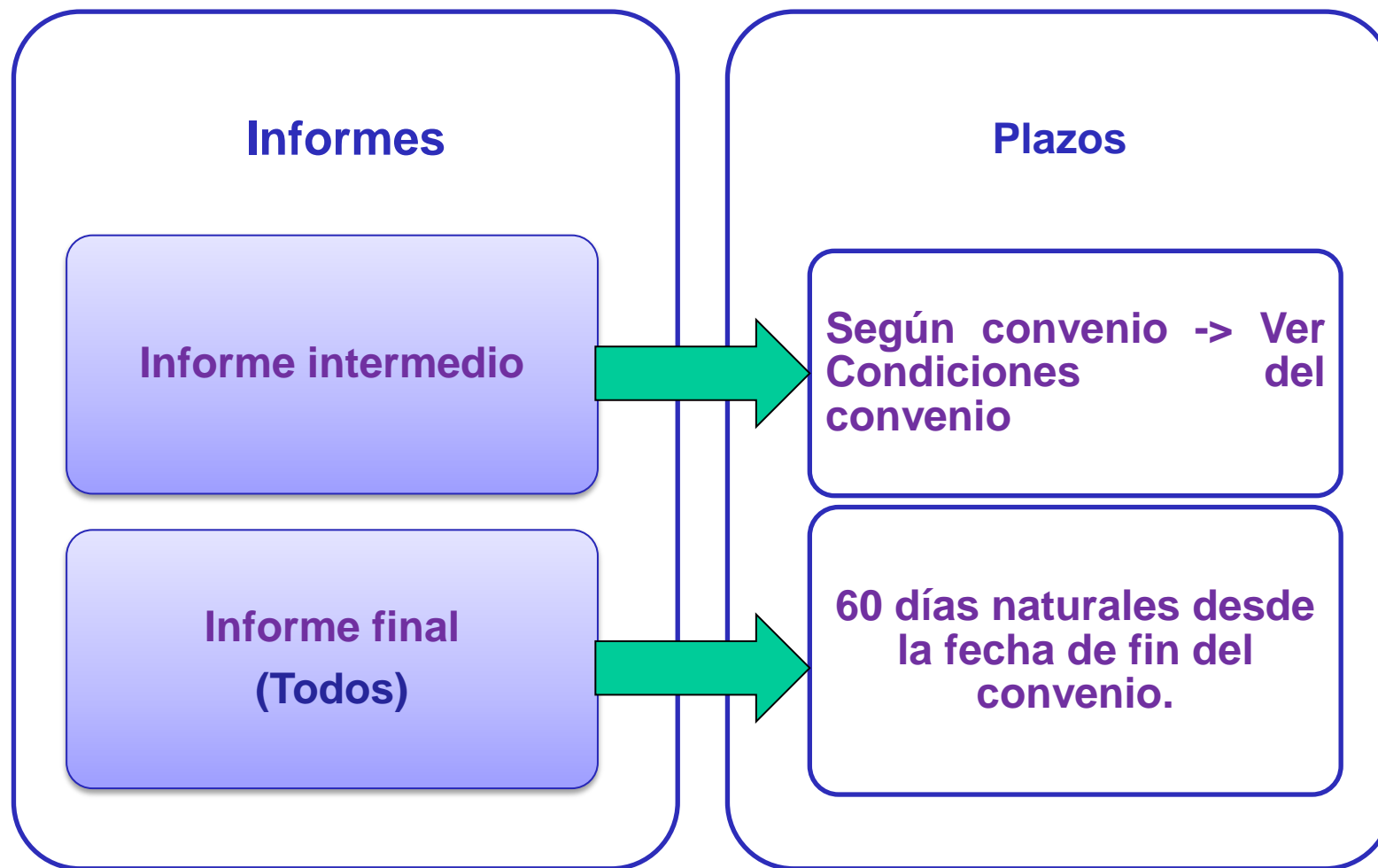


Erasmus+

CONVENIO

- **Firma de convenio -> El 18 de septiembre todos deben tener firmado el convenio de subvención y registrado electrónicamente.**
- **Prefinanciaciones:**
 - **Todos los convenios:**
 - **1er pago -> 80%**
 - **Pago tras informe final -> 20%**
 - **Convenios de capacidad baja sin riesgo:**
 - **1er pago -> 40%**
 - **2º pago -> 40% tras informe intermedio que demuestre haber gastado el 70% de la prefinanciación.**
 - **Pago tras informe final -> 20%**

INFORMES



6

Otros aspectos clave

DUDAS SOBRE ANEXOS DEL CONVENIO

Las condiciones particulares del convenio se han firmado y registrado electrónicamente en 2015, además están las condiciones generales y anexos disponibles en nuestra página de seguimiento:

<http://www.sepie.es/formacion-profesional/seguimiento-2015-KA1.html#contenido>

En los anexos I y II donde se establecen las movilidades concedidas y flujos, hay que tener en cuenta lo siguiente:

- Detalle de actividades – duración total de días: contabiliza sólo los días de prácticas excluyendo los dos días de viaje, pero los 2 días de viaje sí están concedidos. Viene así establecido por la Comisión Europea.
- Apoyo individual – la duración de días se calcula sumando los días de todos los flujos. Viene así establecido por la Comisión Europea.



REDESTRIBUCIÓN DE FONDOS

Los proyectos de 2 años podrán solicitar aumento de movilidades con las siguientes condiciones:

- 1. que se le hubiera concedido un importe inferior al solicitado en la propuesta motivo del proyecto.
- 2. haber ejecutado al menos el 50% de las movilidades.
- 3. una buena valoración por parte de los participantes que han realizado las movilidades.
- 4. Envío del informe intermedio explicando el desarrollo del proyecto, su gestión y la solicitud de aumento de movilidades junto a la justificación de las mismas.

Fecha límite para la solicitud: **30 de junio de 2016.**

SEDE ELECTRÓNICA

En 2015 todas las comunicaciones con implicación financiera o cambios sustanciales que afectan al convenio deberán llevarse a cabo por sede electrónica.

Se habilitarán los procedimientos y mecanismos en la página de seguimiento al igual que se ha hecho para el convenio y modificaciones previas:

<http://www.sepie.es/formacion-profesional/seguimiento-2015-KA1.html#contenido>

7

Donde localizar la información



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Sitio Web del SEPIE

Página de seguimiento:

<http://www.sepie.es/formacion-profesional/seguimiento-2015-KA1.html#contenido>

Se publican todas las instrucciones, plantillas y requerimientos. Ya está publicada la primera versión de Preguntas Frecuentes.



8

Comunicación con la AN

FLUJO DE COMUNICACIÓN



Además - Objetivo 2015: Crear curso moodle.



FORMATO DE LOS MENSAJES DE eMail

- **Asunto: debe llevar el número de referencia del proyecto seguido del motivo de la consulta. Ejemplos:**
 - **2015-1-ES01-KA102-111111 – Enmienda – cambio de ...**
 - **2015-1-ES01-KA102-111111 – Informe Intermedio – ...**
 - **2015-1-ES01-KA102-111111 – Informe Final – ...**
 - **2015-1-ES01-KA102-111111 – Consulta –...**

PLATAFORMAS PARA BÚSQUEDAS DE SOCIOS

- **eTwinning (Centros Escolares de Primaria, Secundaria y FP):**
<http://www.etwinning.net/es/pub/index.htm>
- **EPALE (Centros de Formación de adultos):**
<https://ec.europa.eu/epale/es>



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

PLATAFORMAS PARA BÚSQUEDAS DE EMPRESAS

- **Oficial para Educación Superior:**
<http://erasmusintern.org/>
- **Iniciativa particular para Formación Profesional con Centros Homólogos:**
<http://www.erasmobility.com/>



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Muchas gracias por su atención

SEPIE www.sepie.es / www.erasmusplus.gob.es



@sepiegob

General Oráa, 55 . 28006 Madrid

movilidad.fp@sepie.es (91 550 67 53)

mobilitytool@sepie.es

europass@sepie.es (91 550 67 68)